



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., ocho de agosto del dos mil veintitrés

El extremo activo allega certificado de defunción de Edgar Antonio Correa García, cuyo fallecimiento acaeció el 02 de julio de 2023. Por lo anterior, se dispone la terminación del proceso y su correspondiente archivo.

Así mismo se tiene que en auto de 18 de octubre de 2022, a la persona con discapacidad, se le designo como abogado de oficio al profesional Jhon Brandon Ramírez Betancur, a quien se le comunicará que cesa en su función de abogado designado de oficio.

Cumplido lo anterior se dispone el archivo de las diligencias, previas las anotaciones correspondientes y la notificación de la presente providencia al Ministerio Público, a los profesionales que realizaron la valoración de apoyos y trabajadora social.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 096042d0ac5b7b4d3abd392aa84e2c561b32ec12e97e6aa2dac73babf1063f43

Documento generado en 08/08/2023 11:23:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>